

Presentación

Este número monográfico de *Histórica* dedicado a los actores sociales de las independencias hispanoamericanas tiene el propósito de reconocer la importancia que ha adquirido en estos últimos años el estudio de los sujetos políticos.¹ El auge de la historia política y cultural puso en un segundo plano a la historia económica y social, y ello significó que, por un breve tiempo, los hombres y mujeres protagonistas de los acontecimientos dejaran de ser el centro del análisis para, en su lugar, privilegiar otras cuestiones relacionadas con los procesos de representación y de sociabilidad. Sin embargo, hoy no hay congreso u obra sobre las independencias que se precie de rigurosa si junto al estudio de los lenguajes políticos, la formación de la ciudadanía, el funcionamiento de las esferas públicas, el análisis de la cultura política o la delimitación de los espacios de la soberanía popular, no incluye el papel de los actores sociales. Este concepto es metodológicamente útil por su significado inclusivo, ya que puede referirse a las clases privilegiadas como a las populares, a los sectores de las elites como a los subalternos, a las aristocracias como a las plebes. También es operativo a la hora de incidir bien en los conflictos

¹ En el Perú recientemente se publicó una obra colectiva relacionada con este tema: ver Orrego Penagos, Juan Luis, Cristóbal Aljovín de Losada y José Ignacio López Soria (comps.). *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009.

sociales o bien en las coyunturales alianzas estamentales o de clases. Por último, el estudio de los actores permite enlazar con relativa facilidad los acontecimientos políticos con los culturales y económicos. Sin embargo, sería útil tener en cuenta lo afirmado por Sergio Serulnikov de que el desafío de una historia de los actores no es solo articular estos planos de la realidad, sino, al mismo tiempo, «evitar ser subsumido o colonizado» por alguno de ellos en particular.²

Histórica ha invitado a cuatro historiadores a proporcionar su visión sobre los actores sociales en el proceso de transición de la colonia a la república en cuatro realidades hispanoamericanas: México, Venezuela, Argentina y el Perú. Jaime E. Rodríguez O., en «Nosotros somos ahora los verdaderos españoles». El proceso de la independencia de México», hace un recorrido por el heterogéneo comportamiento político del pueblo novohispano (solo mexicano a partir de la independencia) entre 1808 y 1824. Tomar a dicho pueblo como sujeto político de análisis le permite a Rodríguez discutir la común cultura política y jurídica que este territorio americano compartió con España antes, durante y después de la independencia de 1821. Rodríguez propone que conceptos como autonomismo, insurgencia, constitucionalismo, monarquismo imperial o independentismo deben comprenderse en el contexto de las turbulencias políticas que llevaron al pueblo novohispano a elegir entre distintas opciones de gobierno con el único fin de preservar el legado liberal hispánico, con o sin Fernando VII. Solo así se explica que la Constitución de 1824 plasmase en su esencia los principios de la Carta de Cádiz y que ese legado perdurase hasta fines del siglo XIX. El ejemplo mexicano no es comparable con el caso peruano. En este último, el liberalismo hispánico, como ha sido mostrado por investigaciones recientes, influyó en la decisiva transformación de la cultura política entre 1810 y 1814, que se manifestó en un rechazo del absolutismo. Pero el fracaso político del segundo constitucionalismo hispánico es innegable,

² Serulnikov, Sergio. «En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Debates*, 2010. Ver <<http://nuevomundo.revues.org/59668>>. Puesto en línea el 18 de mayo de 2010.

primero, debido a la hegemonía del ejército libertador de José de San Martín en Lima y en el centro y norte del territorio, y segundo, por su débil implantación en las provincias del sur andino leales al gobierno de José de La Serna. De la Constitución de Cádiz solo se mantuvieron la elección presidencial indirecta y la protección exclusiva a la religión católica por parte del Estado.

El artículo de Inés Quintero «El dilema de los pardos. Contradicciones y limitaciones para el ejercicio de la igualdad política (Cádiz y Venezuela, 1810-1812)», es un análisis comparativo de cómo las Cortes de Cádiz en 1810 y el Congreso General de Venezuela en 1811 debatieron el problema de uno de los actores coloniales socialmente más incómodos para las elites: los pardos, es decir, toda esa significativa población americana descendiente de africanos que estamentalmente engrosaba la categoría de las castas. La autora encuentra semejanzas en el miedo a otorgar la ciudadanía política a los pardos tanto en uno como en otro escenario. Indudablemente, se les relacionaba con el desorden social, pero también hubo reparos sobre su lealtad a la Corona y a la religión católica. El carpetazo al asunto —es decir, la exclusión política de los pardos— decidido por las Cortes de Cádiz no fue el camino seguido por el Congreso venezolano. Si bien la Constitución de 1811 declaró el principio de la igualdad política y derogó todas las leyes que imponían degradación civil a los pardos, en adelante los asambleístas dilataron la discusión del problema de concederles la ciudadanía *sine die*. Uno de los aspectos más interesantes tratados por la autora es la opción adoptada por algunos pardos venezolanos de convencer a las Cortes, mediante probanzas de servicios a la Corona, de que ellos merecían obtener la ciudadanía como una merced, amparándose en el artículo 22 de la Constitución de Cádiz. Esta última opción también fue utilizada en el Perú, aunque más como una alternativa corporativa que individual de estos actores sociales. Los pardos de Lima siguieron con interés los debates sobre su situación política en las Cortes. Una vez conocida su exclusión, hicieron publicar las actas de las sesiones en donde se discutió el asunto y, no conformes con ello, le añadieron un interesante apéndice, en el cual resumieron sus aportes al bienestar del reino en el terreno del derecho, la medicina

y la educación, méritos que consideraban suficientes pruebas para ser tratados como ciudadanos.³

El artículo de Gabriel Di Meglio «Chaquetas y ponchos frente a levitas. La participación política del bajo pueblo de la ciudad de Buenos Aires a partir de la Revolución de 1810», es una reflexión sobre el imparable protagonismo político adquirido por la plebe porteña tras los sucesos del 25 de mayo, fecha en que se inició el camino de Argentina hacia la independencia. El elemento distintivo que identificó a este heterogéneo grupo social no fue el color, la etnia o la condición social, sino una vestimenta: el poncho, que por barato y sencillo fue el atuendo del pobre. Di Meglio demuestra que la plebe bonaerense tuvo una destacada actuación en la política que la historiografía se encargó de borrar de la memoria histórica. Ya como milicianos autónomos al servicio del Cabildo o soportes de las movilizaciones de caudillos que ambicionaban el poder —tal fue el caso del coronel Manuel Dorrego—, la plebe se convirtió en un verdadero dolor de cabeza para la elite. Había que domesticarla política y socialmente, y eso solo se lograría recién a mediados de la década de 1820, cuando se le asoció con la vagancia, la delincuencia y el alcoholismo. No obstante, ello no acabó con su presencia en la política, ya que durante el régimen de Juan Manuel de Rosas renacieron como soportes del federalismo. El estudio de Di Meglio no tiene todavía un referente análogo en el Perú, donde aún siguen vigentes los clásicos análisis sociales sobre la plebe de Alberto Flores Galindo,⁴ Jesús Cosamalón⁵ y Carlos Aguirre.⁶ Quizás el estudio políticamente más cercano sea el escrito por

³ *Colección de los discursos que pronunciaron los Señores Diputados de América contra el artículo 22 del proyecto de Constitución. Ilustrados con algunas notas interesantes por los españoles pardos de esta capital.* Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1812.

⁴ Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830.* Lima: Mosca Azul, 1984.

⁵ Cosamalón, Jesús. *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820).* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

⁶ Aguirre, Carlos. *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

Gustavo Montoya sobre las milicias populares urbanas alentadas por Bernardo de Monteagudo durante el Protectorado.⁷

Cierra este número el ensayo historiográfico de Juan Fonseca titulado «¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú». El autor hace un balance de los tres sucesivos niveles historiográficos (oficial, nacionalista y crítico postnacionalista) que advierte en el tratamiento que se ha dado a las guerrillas peruanas surgidas en el proceso de la independencia. Propone que las fuentes y testimonios de que se dispone para hablar de la participación popular pueden replantearse discursivamente, siempre que se tome en cuenta la propuesta metodológica sobre los estudios de la subalternidad del teórico indio Ranajit Guha. Esta sugerencia puede servir como aliciente a los futuros investigadores que aspiren a proseguir los avances logrados por los innovadores estudios de Cecilia Méndez sobre los indios iquichanos de Ayacucho.⁸

VÍCTOR PERALTA RUIZ
PEDRO GUIBOVICH PÉREZ

⁷ Montoya, Gustavo. *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2002, pp. 99-151.

⁸ Méndez, Cecilia. *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*. Durham: Duke University Press, 2005.